

proyecto y presupuesto a regir en la su-
basta para contratar las obras de amplia-
ción de los corrales del Matacero Municipi-
pal, se compromete a realizarlas con su-
jeción a los mismos, ofreciendo una baja
de (en letra) pesetas por ciento res-
pecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de
lo legislado o reglamentado en materia la-
boral, en especial previsión y seguridad
social.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de plicas:* En estas o-
finas municipales, de diez a doce horas,
dentro de los veinte días hábiles siguientes
a los ocho días, también hábiles, de expo-
sición al público del pliego de condiciones,
contados todos ellos a partir del siguiente
al de la publicación del último anuncio
en el «Boletín Oficial» de la provincia o
el «Boletín Oficial del Estado».

10.º *Apertura de plicas:* En el Salón de
Actos de este Ayuntamiento, a las doce
horas del día hábil siguiente al último de
presentación de plicas.

Getafe, 6 de septiembre de 1972.—El Al-
calde, Félix Cervera Cifuentes.—6.553-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid
por la que se anuncia concurso de ad-
quisición y suministro de los juguetes
para los hijos de funcionarios municipa-
les con motivo de la próxima festi-
vidad de los Reyes Magos.*

Objeto: Concurso de adquisición y su-
ministro de los juguetes para los hijos de
funcionarios municipales con motivo de la
próxima festividad de los Reyes Magos.

Tipo: 900.000 pesetas.

Plazo: El de entrega se fija en la pri-
mera quincena de diciembre.

Pagos: Por certificaciones de suminis-
tro efectuado, según informe de la Inter-
vención Municipal.

Garantías: Provisional, 18.000 pesetas. La
definitiva se señalará conforme determi-
na el artículo 82 del Reglamento de Con-
tratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de),
con domicilio en, enterado de los plie-
gos de condiciones a regir en el concur-
so de adquisición de juguetes para hijos
de funcionarios municipales, de edad com-
prendida entre uno y siete años, que ha-
brán de ser distribuidos con motivo de la
festividad de la Adoración de los Reyes
Magos de 1973, se compromete a tomar
a su cargo dicho suministro con arreglo
a los mismos, en lo que se refiere a los
tipos de juguetes y por los precios que a
continuación se indican:

Tipo de juguete:
Referencia:
Precio unitario:

Asimismo se obliga al cumplimiento de
lo legislado o reglamentado en materia la-
boral, en especial previsión y seguridad
social y protección a la industria española.
(Fecha y firma del licitador)

Expediente: Puede examinarse en el Ne-
gociado de Contratación de las Secretarías
Generales.

Presentación de plicas: En dicho Ne-
gociado hasta la una de tarde, dentro de
los veinte días hábiles siguientes a aquel
en que aparezca este anuncio en el «Bo-
letín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de
Cristales, a las doce de la mañana del
primer día hábil siguiente a aquel en que
termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de septiembre de 1972.—El Se-
cretario general, en comisión de servicio,
Florentino A. Díez González.—6.474-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Murcia
por la que se anuncia subasta de las
obras de mejora del alumbrado público
en «Los Garres» (1.ª fase).*

Tipo de licitación: 1.203.356 pesetas a la
baja.

Plazo de ejecución: tres meses.

Plazo de garantía: Un año.

Fianza provisional: 23.051 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece
horas del día en que finalice el plazo de
veinte días hábil; a partir del siguiente al
de la publicación del presente anuncio en el
«Boletín Oficial del Estado», en el Negocio-
do de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del
primer día hábil siguiente al en que ter-
mine el plazo anterior, en el despacho de la
Alcaldía.

Expediente: Se encuentra de manifiesto
en el Negociado de Contratación, para su
examen.

Se hace constar que se han cumplido los
requisitos señalados en los párrafos 2 y 3
del artículo 25 del Reglamento de Contra-
tación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio
en, número, con documento nacio-
nal de identidad número, expedido en
....., a, de, de 19....., en nombre
propio (o en representación de, como
....., conforme acreditado con poder notarial
declarado bastante), enterado del anuncio
publicado en el «Boletín Oficial del Estado»
número, del día, de, de 19....,
y de las demás condiciones que se exigen
para la ejecución por subasta de las obras
de, se compromete a realizarlas con
estricta sujeción al proyecto técnico co-
rrespondiente, Pliego de Condiciones Fac-
ultativas y Económico-Administrativas y
demás fijadas para esta Contratación, por
la cantidad de, pesetas. (En letra y nú-
mero), lugar fecha y firma del proponente.

Murcia, 4 de septiembre de 1972.—El Al-
calde.—6.488-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secre-
tario del Tribunal Provincial Tutelar de
Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de
su señoría, se cita y emplaza al vecino que
fué de esta provincia, Alba, don Roberto
Fervenza Rodríguez, mayor de edad, pin-
tor, hijo de Silverio y Rosa, actualmente
en paradero desconocido, para que com-
parezca ante este Tribunal en el plazo de
quince días hábiles, contados a partir del
de la publicación de la presente, para ser
notificado de los cargos que contra el mis-
mo se desprenden en el expediente nú-
mero 9.945, y número 174/71, seguido en la
facultad protectora a la menor A. F. M.,
apercibiéndole de que si no compareciera
se le tendrá por notificado y se le parará
el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 8 de septiembre de 1972.—
6.737.

*

Don José María Sánchez Escalante, Secre-
tario del Tribunal Provincial Tutelar de
Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de
su señoría se cita y emplaza al vecino que

fué de Cruces, en esta provincia, actual-
mente en paradero desconocido, don Julio
Rodríguez Gómez, mayor de edad, solte-
ro, hijo de Julio y Visitación, para que
comparezca ante este Tribunal a fin de
ser notificado del acuerdo recaído en el
expediente números 9.806 y 35/71, segui-
do en la facultad protectora al menor
J. N. G., en el plazo de quince días hábi-
les, contados a partir del de la notifica-
ción de la presente, apercibiéndole de que
si así no lo hiciera se le tendrá por noti-
ficado y se le parará el perjuicio a que
hubiere lugar.

Pontevedra, 15 de septiembre de 1972.—
6.797.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Co-
mandante Auditor de la Armada, Juez
Marítimo Permanente de Auxilios, Sal-
vamentos y Remolques de El Ferrol del
Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de
mi cargo se instruye expediente con mo-
tivo de la asistencia marítima prestada
el día 4 de septiembre de 1972, por el bu-

que «Nuevo Menéndez Valdés», de la ma-
tricula de San Esteban de Pravia, fo-
lio 1642, al buque, de la matrícula de Ber-
meo, «Dulcinea», folio 1955.

Lo que se hace público, a los efectos
previstos en el artículo 38 de la Ley de
24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial»
número 310), reguladora de la materia, a
fin de que todos los que se consideren inte-
resados en dicho asunto se personen en for-
ma y comparezcan ante este Juzgado, sito
en Auditoría de Marina en El Ferrol, en
el plazo de treinta días, a partir de la
publicación del presente edicto, aportando
los comprobantes en que funden sus
derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 9 de
septiembre de 1972.—El Juez Marítimo
Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.879-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por medio del presente se notifica al des-
conocido propietario del automóvil marca
Opel Rekord, bastidor 172347279 que esta
Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo
en el parte de faltas número 24/72 que se
le instruyó por infracción al régimen de
importación temporal de automóviles en

base a la no reexportación en plazo hábil del vehículo de su propiedad antes citado, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo primero de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará primera dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.812-E.

*

Por medio del presente, se notifica a don Anthony Carmaggio cuyo último domicilio conocido fue en Hef, Michael-Gerhringstr, 13, que esta Aduana de Barcelona ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 136/72 que se le instruyó por infracción al régimen de importación temporal de automóviles en base a la no reexportación en plazo hábil de un vehículo de su propiedad marca «M G», matrícula 756-Z-186, en el sentido de estimar cometida una infracción al artículo primero de la Ley reguladora del expresado régimen, imponiéndole una multa de 1.500 pesetas que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta y que, en el supuesto de que el producto que se obtenga en dicha subasta no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se le notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación.

Barcelona, 7 de septiembre de 1972.—El Administrador.—5.813-E.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Con fecha 15 de julio de 1972 el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda dictó acuerdo para que se practiquen las operaciones ordenadas en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, y en el número 3.7 de la Circular Conjunta de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas e Intervención General de la Administración del Estado, de 26 de septiembre de 1966, para la prescripción de depósitos que han incurrido en supuesto abandono.

Sin embargo, y por si algún interesado pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haber reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de intereses, se les notifica la declaración de abandono aludida por medio de este «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a los depósitos incluidos en la relación anexa II del citado acuerdo, de cuantía superior a 500 pesetas, quedarán anulados y sus importe s ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, no se justifica su deseo de seguir en propiedad de los depósitos.

Santander, 31 de agosto de 1972.—El Tesorero de Hacienda.—5.724-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Relación anexa II a la propuesta de data 15 de julio de 1972, de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos durante los años 1947 a 1951, ambos inclusive, de cuantía superior a 500 pesetas, prescritos por presunto abandono de sus propietarios, al cumplirse las condiciones señaladas en las disposiciones legales de que se hace mérito en ella

Fecha constitución			Número entrada	Número registro	Nombre del imponente	Cantidad
D.	M.	A.				
<i>Provisionales para subastas</i>						
23	12	1947	2.564	157	Manuel Forriarán Hernaiz ...	2.092,71
18	3	1949	126	7	Felipe Diez Zubeldu	2.500,00
20	10	1950	627	19	Ricardo Gutiérrez Gómez ...	30.000,00
21	2	1951	385	1	Felipe Diez Zubeldu	4.500,00
5	5	1951	665 bis	4	Justo Roldán Fuentes	22.500,00
8	6	1951	775	7	Santiago Marlasca Peña	1.000,00
22	9	1951	934	10 bis	Felipe Diez Zubeldu	2.199,78
<i>Necesarios sin intereses</i>						
11	1	1947	1.929	1.078	Trolebuses del Astillero, S. A.	1.650,00
24	4	1947	2.089	1.175	Interventor de Hacienda	5.915,74
29	5	1947	2.165	1.226	Antonio González Santana ...	969,00
12	7	1947	2.247	1.522	Arturo Valdivielso del Nular.	8.573,10
29	7	1947	2.280	1.293	Amado Solís Revuelta	1.450,00
9	8	1947	2.301	1.305	Electro Metalúrgica del Astillero	3.824,86
17	9	1947	2.366	1.354	José Andonegui	42.553,08
2	10	1947	2.293	1.375	Electro Metalúrgica del Astillero	4.423,16
11	10	1947	2.418	1.393	Gerardo Pando Roiz	1.500,00
18	10	1947	2.428	1.397	Agustín Alonso	5.074,60
11	11	1947	2.468	1.421	La Rosario, S. A.	2.422,50
6	3	1948	197	152	Pagador Pantano del Ebro ...	571,57
6	3	1948	200	155	Pagador Pantano del Ebro ...	994,28
6	3	1948	201	156	Pagador Pantano del Ebro ...	638,66
6	3	1948	212	167	Pagador Pantano del Ebro ...	1.468,02
6	3	1948	215	170	Pagador Pantano del Ebro ...	1.090,86
7	4	1948	280	218	Manuel Gorriarán Hernaiz..	4.185,42
8	4	1948	282	219	Ramón del Rivero-Conde de Limpías	1.560,65
10	5	1948	354	264	Pablo Díaz Romeral	560,09
14	5	1948	370	277	S. A. Electra de Viesgo	12.312,68
21	5	1948	383	285	Manuel Ramiro García	15.527,70
22	5	1948	385	286	S. A. Electra de Viesgo	104.147,79
7	10	1948	613	444	Casimiro Blanco Colas	2.820,05
13	10	1948	634	459	Electro Metalúrgica del Astillero, S. A.	11.146,32
15	11	1948	688	494	Angel González y Ricardo Matanza	712,20
22	12	1948	747	539	Electra Agüera, S. A.	1.166,00
18	1	1949	24	21	Antonio Garnica San Emeterio	1.296,60
15	2	1949	69	46	José Liaño Cantoyo	601,84
12	3	1949	114	77	Manuel Coterillo	2.528,92
21	5	1949	214	137	Electro Metalúrgica del Astillero, S. A.	2.125,11
19	7	1949	322	211	Javier Botella López	2.978,00
20	8	1949	278	246	Marcelino Botín Sanz de Sautela y López	583,28
10	9	1949	317	274	José Celis y Agustín Blanco.	7.224,95
25	11	1949	449	351	Angel Portales Cantera y Antonio Herrero	20.126,09
25	11	1949	454	356	Pagador Pantano del Ebro ...	1.827,50
25	11	1949	455	357	Pagador Pantano del Ebro ...	1.910,40
25	11	1949	456	358	Pagador Pantano del Ebro ...	2.018,24
25	11	1949	459	361	Pagador Pantano del Ebro ...	1.135,91
25	11	1949	460	362	Pagador Pantano del Ebro ...	508,25
29	11	1949	466	367	Pagador Pantano del Ebro ...	864,84
14	12	1949	486	378	Antonio García Moreno	900,00
14	1	1950	28	20	José Riaño Cantoya	935,15
17	1	1950	33	21	Nueva Montaña, S. A.	1.372,48
21	2	1950	100	55	Julian Martínez Aguirre	1.232,07
8	3	1950	131	66	Asociación de la Prensa de Santander	10.000,00
16	5	1950	262	154	Luis de Escalante y de la Colina	600,00
24	5	1950	277	165	Pagador Pantano del Ebro ...	825,19
5	6	1950	295	180	Agustín Alonso Martínez ...	2.222,55
23	6	1950	319	282	S. A. Carbones La Nueva ...	3.249,00
30	6	1950	402	301	Antonio Ruiz Cuetos	813,33
4	7	1950	407	306	Manuel Gómez Ortiz	719,70
					José Tejera	3.305,26

Fecha constitución			Número entrada	Número registro	Nombre del imponente	Cantidad
D.	M.	A.				
7	7	1950	411	309	Asfaltos y Construcciones Ebrán, S. A.	14.838,22
2	8	1950	446	328	Ramón Giralt y A. Sierra	10.837,37
19	8	1950	469	341	Nueva Montaña, S. A.	915,00
20	10	1950	625	399	José Tejera Pérez	7.792,70
20	10	1950	626	400	Victor Ríos Cedrún	2.001,77
21	10	1950	628	401	Real Compañía Asturiana de Minas	771,55
21	10	1950	629	402	Real Compañía Asturiana de Minas	2.180,52
28	10	1950	643	410	Daniel Conde García	2.517,73
28	10	1950	644	411	Daniel Conde García	2.883,75
28	10	1950	645	412	Daniel Conde García	3.880,29
31	10	1950	648	413	Corcho Hijos, S. A.	5.183,00
9	11	1950	671	429	Juan Antonio Martínez Pérez	10.354,17
9	11	1950	672	430	Juan Antonio Martínez Pérez	28.424,42
11	11	1950	682	439	Juan Antonio Martínez Pérez	2.189,72
11	11	1950	683	440	Juan Antonio Martínez Pérez	762,90
11	11	1950	684	441	Juan Antonio Martínez Pérez	897,77
27	11	1950	711	458	Conrado Martínez González	2.000,00
27	11	1950	753	459	Jesús Manuel Darriba Gil	2.000,00
28	11	1950	766	471	Manuel Jorganes Corral	15.084,22
30	11	1950	789	479	José Gándara y Ricardo Muñoz	2.000,00
30	11	1950	791	481	Casimiro Jorburu Herrera	1.000,00
30	11	1950	794	484	José Humada Gil	2.000,00
2	12	1950	807	490	Amós de la Torre	718,28
5	12	1950	816	498	Severino Martínez Lavín	583,20
19	12	1950	885	544	S. Española Construcción Naval	12.720,00
20	12	1950	887	545	Zacarias Aquilino Bada Machín	900,00
22	12	1950	932	552	Victor Gómez Gómez	1.000,00
22	12	1950	933	553	Victor Gómez Gómez	1.000,00
26	12	1950	950	562	Garmendia Hermanos	2.000,00
27	12	1950	955	567	Domingo Cayón Ruiz	2.000,00
27	12	1950	956	568	Domingo Cayón Ruiz	2.000,00
30	12	1950	980	584	Recaudador Zona de la capital	1.049,13
20	1	1951	120	20	Miguel Suárez Ruiz	1.000,00
20	1	1951	121	21	Miguel Suárez Ruiz	1.000,00
29	1	1951	238	27	Angel Alberdi Cortavirtarte	6.609,60
29	1	1951	240	29	Antonio Solano González	1.000,00
1	2	1951	316	40	Secundino Fernández	1.000,00
8	2	1951	334	49	Francisco Aldama Villaluen-ga	600,00
13	2	1951	356	62	Cerámica Virgen de la Peña, S. A.	1.800,00
17	2	1951	368	65	S. Nestlé A. E. P. A.	2.686,19
2	3	1951	419	82	Vicente Pidal Martínez	1.000,00
16	3	1951	471	106	S. A. Electra de Viesgo	943,60
5	4	1951	551	129	Real Golf de Pedreña	520,41
6	4	1951	585	142	Salto del Nansa, S. A.	567,36
6	4	1951	566	143	Salto del Nansa, S. A.	576,00
6	4	1951	567	144	Salto del Nansa, S. A.	562,08
6	4	1951	570	147	Salto del Nansa, S. A.	1.279,09
6	4	1951	571	148	Salto del Nansa, S. A.	831,36
23	4	1951	620	177	Tomás Sonda y Felipe Vega	1.000,00
26	4	1951	637	179	Francisco del Carmen Ruiz	4.684,41
30	4	1951	646	186	Ramón Ríos Gutiérrez	1.000,00
30	4	1951	647	187	Ramón Ríos Gutiérrez	1.000,00
10	5	1951	695	198	Saturnino García Pereda	900,00
10	5	1951	697	200	Excelentísimo Ayuntamiento de Santander	10.410,39
22	5	1951	715	208	Jacinto Ceballos González	1.200,00
26	5	1951	726	216	Juan Manuel Fernández	800,00
30	5	1951	743	225	Celestino González da Silva	2.000,00
16	6	1951	793	251	Alberto González García	600,00
5	7	1951	741	279	Sovay y Cia	5.409,74
8	8	1951	828	324	Piedad Bezanilla	1.000,00
17	8	1951	848	332	Cesarina Stucchi de Kaprile	800,00
25	8	1951	876	357	Esteban Piro Cueto	600,00
21	9	1951	932	294	José Riaño Cantolla	721,08
9	10	1951	984	334	Cia. Gral. Electricidad Montaña	1.439,40
16	10	1951	999	345	Manuel Solana Crespo	8.186,05
14	11	1951	1.075	383	Santiago Lavín Cobo	1.715,60
26	11	1951	1.100	400	Salto del Nansa, S. A.	983,00
26	11	1951	1.102	402	Salto del Nansa, S. A.	23.820,72
3	12	1951	1.125	413	Emilio del Valle Egocheaga	1.791,00
24	12	1951	1.161	485	Francisco de Alvear y de la Colina	2.500,00

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo del depósito necesario señalado con los números 2.394 de entrada y 44.883 de registro, constituido el 15 de noviembre de 1967, por y a disposición de «Gerencia de Urbanización», para pago a don Félix Fernando Roche, don Miguel Roche Lostao y don Leopoldo Dargallo Cotored, o quien acredite ser su titular, del justiprecio, en sus tres octavas partes, fijado en la Orden del Ministerio de la Vivienda de 5 de junio de 1967, de las fincas números 231 y 232 del polígono «Malpica» (ampl.), así como de las cargas que en su caso pesen sobre las mismas, por importe de 556.769 pesetas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el (Boletín Oficial del Estado) y de la Provincia, los interesados manifieste lo que a su derecho convenga. Transcurrido este plazo sin reclamación alguna, se anulará el resguardo extraviado, extendiéndose seguidamente el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 18 de agosto de 1972.—El Delegado de Hacienda.—2.821-D.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Chaim Hymie Melamed, Fiening Hans Otto, Olga Alice Roussy, Manuel Ortiz, Paulo Fiebig y Luis Roussy, cuyo último domicilio conocido era en Aix en Prevence (Francia) y Bochun (Alemania), inculcados en el expediente número 100/70, instruido por aprehensión de 12.600 kilos de grifa, mercancía valorada en 126.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 19 de octubre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, 7 de septiembre de 1972, el Secretario del Tribunal.—5.825-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a un individuo conocido por Jesús y otro Antonio, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, inculcados en el expediente número 81/70, instruido por aprehensión de 35.200 kilos de grifa, mercancía valorada en 352.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación,

recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las 10 horas del día 19 de octubre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz, a 7 de septiembre de 1972, el Secretario del Tribunal.—5.826-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Gameiro, con último domicilio conocido en Francia, 34 Grand Rue Villiers Saint Denis-Charly Marne, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de septiembre de 1972 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 125/1972, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959. Orense, 18 de septiembre de 1972.—El Secretario del Tribunal.—6.003-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiéndose incoado expediente de devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja General de Depósitos, don Manuel Irigoyen Roldán, adjudicatario de las obras de reparación efectuadas en el edificio de la Delegación Comarcal de este Organismo en Algeciras (Cádiz), se hace público para que en el plazo de diez días a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.—El Jefe de la Organización.—6.565-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Ana Coca Ferry y doña Francisca, don Juan y don Rafael Serrano Coca.

Nombre del representante en Jerez: Don José García Serrano, parque de Capuchinos, número 1, séptimo A.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 12,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de La Parrilla.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Adamuz (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.793-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Juan, don Antonio y don Gaspar Mata Joyanes, vecinos de Jaén, avenida de Madrid, número 52.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Cátedra, plaza de José Antonio, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 33,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalbullón.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Jaén y La Guardia (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—10.683-C.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: *Rescate de la concesión de desecación de las lagunas de la Janda y otras. Caño de Churriana y canal intercolector. Término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz)*

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación:

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Vejer de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 14 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—5.970-E.

Relación que se cita

Número de la finca: Unica.

Interesado: Don José Ramón Mora-Figueroa Des'Allimes. Nombre de la finca o paraje: «Las Lomas».

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras: «Abastecimiento de los núcleos Palomares, Villaricos, Vera, Garrucha y Mojácar (Almería). Abastecimiento de Mojácar (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» en el periódico de mayor difusión de Almería y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mojácar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 11 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Director.—5.953-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Francisco Fuentes	Garrucha	La Quinta	Solares.
2	La Recuperada	Garrucha	La Recuperada	Cereal s.
3	D. Alberto Arrán Ordóñez	Avda. José Antonio, 65. Madrid	La Quinta	Erial.
4	Charles Paxton Martín	Apartado 76. Garrucha	Aguachá	Cereal s.
5	D. Domingo Zamora Valero	Bda. Aguanueva. Mojácar	Aguachá	Cereal s.
6	Hnos. Ruiz Manzanares	Pino, 31. Hosp. de Llobregat. Barcelona.	Aguachá	Cereal s.
7	D. ^a Herminia Vargas Sánchez	Miralo Bueno. La Caña de Almería	Aguachá	Cereal s.
8	D. Marcos Jerez Galindo	Garrucha	Aguachá	Cereal s.
9	D. Charles Paxton Martín	Apartado 76. Garrucha	Las Doblas	Cereal s.
10	D. Pedro Carrillo Molina	Amapola. Garrucha	El Campo	Cereal s.
11	D. José Fernández Carrillo	Loma del Far. Mojácar	El Campo	Cereal s.
12	D. Pedro Carrillo Molina	Amapola. Garrucha	El Campo	Cereal s.
13	D. Damián Morales Morales	Mojácar	El Campo	Cereal s.
14	D. Francisco Belmonte Ruiz	Mojácar	El Campo	Cereal s.
15	D. Pedro Morales Haro	Huerto del Río. Mojácar	El Campo	Cereal s.
16	D. Blas Haro	Bda. La Cuartilla. Mojácar	El Campo	Cereal s.
17	D. Pedro Morales Haro	Mojácar	El Campo	Cereal s.
18	D. Antonio González González	Mayor. Garrucha	El Campo	Cereal s.
19	D. ^a Bárbara Flores Flores	Huerta de Abajo. Mojácar	El Campo	Cereal s.
20	Hnos. de Juan Gallardo	Mojácar	El Campo	Cereal s.
21	D. Antonio García Belmonte	Generalísimo. Turre	El Campo	Cereal s.
22	D. Bartolomé Gallardo Flores	Mojácar	El Campo	Cereal s.
23	D. José Gallardo Asensio	Mojácar	El Campo	Cereal s.
24	D. Carlos Haro Morales	Mica. Mojácar	El Campo	Cereal s.
25	D. María Montoya	Alcantarilla. Mojácar	El Campo	Cereal s.
26	D. Antonio Torres Garrido	Era del Lugar. Mojácar	El Campo	Cereal s.
27	Hros. de Bartolomé Flores	Huerta de Abajo	El Campo	Cereal s.
28	D. Cristóbal Martínez Rico y D. Ramón López Cinta	Mojácar	El Campo	Cereal s.
29	D. Lorenzo Cintas	Mayor. Garrucha	El Campo	Cereal s.
30	Hros. de Sebastián Vizcaino Sáez	Mojácar	El Campo	Cereal s.
31	D. Antonio Jodar Bautista	Huerta de Abajo	El Campo	Cereal s.
32	Hros. de Sebastián Vizcaino	Huerta de Abajo	El Campo	Cereal s.
33	D. Diego Flores Grima	Com. Militar de Marina. Barcelona	El Campo	Cereal s.
34	D. Iluminado Rodríguez Gallardo y don Vicente Pascual Mancilla	Calvo Sotelo. Garrucha	El Campo	Cereal s.
35	D. Emilio Moldenagüe	(Farmacéutico). Garrucha	El Campo	Cereal s.
36	D. José González García	Mojácar	Llano Manzano	Cereal s.
37	D. Emilio Moldenagüe	(Farmacéutico). Garrucha	Llano Manzano	Cereal s.
38	D. José González García	Mojácar	Llano Manzano	Cereal s.
39	D. Juan Morales Morales	Mojácar	Llano Manzano	Cereal s.
40	D. Juan Ridao Jiménez	Mojácar	Llano Manzano	Cereal s.
41	D. Juan Morales Ridao	Mojácar	Llano Manzano	Cereal s.
42	D. Blas Haro Ridao	Bda. Cuartilla	Llano Manzano	Cereal s.
43	Hros. de Manuel Unzurruzaga	Campos. Cuevas del Almanzora	Llano Manzano	Cereal s.
44	D. José Ruiz Reyes	Bda. Santa María	Llano Manzano	Cereal s.
45	D. Diego González	Mojácar	Llano Manzano	Erial.
46	D. ^a María Zamora Flores	Mojácar	Llano Manzano	Erial.
47	Hros. de Bartolomé Zamora Flores	Garrucha	Llano Manzano	Erial.
48	Hros. de José Zaroma Flores	Mojácar	Llano Manzano	Erial.
49	D. Pedro Morales Morales	Mojácar	Llano Manzano	Erial.
50	Hros. de José Vizcaino	Huerta de Abajo. Mojácar	Llano Manzano	Erial.
51	D. Carlos Almendros	Mojácar	Llano Manzano	Erial.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de las acequias números 1 y 2 del subsector I-a, en el término municipal de Belvis de Monroy (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de

Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Belvis de Monroy para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz Pastor.—5.882-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada
<i>Acequia número 1</i>						
1	Diego del Alcázar y Caro	Cuartos Lava. dos	26-27-28	6-1-1	Cereal seco.	1,9800
2	Domingo Fernández Pozo	Dehesa Nueva...	—	—	Cereal seco.	0,2880
3	Joaquín Jerveno Martín	Dehesa Nueva...	—	—	Cereal seco.	0,0480
<i>Acequia número 2</i>						
1	Diego del Alcázar y Caro	Cuartos Lava. dos	26-27-28	6-1-1	Cereal seco.	0,3276
2	Simón Muñoz Sánchez	Dehesa Nueva...	—	—	Cereal seco.	0,2580

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por don David Morely Beniluz, natural de Meilla (Málaga), con residencia accidental en Melilla, calle Cardenal Cisneros, número 10, la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido por la superioridad en 14 de octubre de 1958, se anuncia por el presente por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Cádiz, 31 de agosto de 1972.—El Decano, A. López Rodríguez.—2.858-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de marzo de 1972, falleció en Barcelona el obrero José Luis Martínez Liarte, natural de Perin (Murcia), hijo de Luis y de Agueda, que trabajaba al servicio de «Starlar de Alberto Almirall».—5.836-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de octubre de 1971, falleció en Palma (Baleares) el obrero Antonio Cádiz Matías, natural de Andratx (Baleares), hijo de Cristino y de Isabel, que trabajaba al servicio de «Constructora Internacional Balear, S. A.».—5.837-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1972, falleció en León el obrero José Luis Viñuela Fernández, natural de Onzonilla (León), hijo de Luciano y de Francisca, que trabajaba al servicio de «Sad. Industrial Castellana, S. A.».—5.838-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de abril de 1971 falleció en Pamplona el obrero Juan Musgo Villagrasa, natural de Calatayud (Zaragoza), hijo de Juan y de Abilia, que trabajaba al servicio de Luis Orodoqui Tellechea.—5.839-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de enero de 1972, falleció en San Sebastián el obrero Manuel María Fernández Ardans, natural de San Sebastián, hijo de Manuel y de Ana, que trabajaba al servicio de Hijas de E. Portu.—5.840-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de julio de 1971 falleció en Valencia el obrero José Vicente Ruiz Raimundo, natural de Museros (Valencia), hijo de Vicente y de Carmen, que trabajaba al servicio de José López Belda.—5.841-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

A los efectos prevenido en el artículo noveno del Decreto 2617 de 1966 y artículo 10 del Decreto 2619 de 1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A.T., a 25 KV., a la E.T. Manso Bastida, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima». Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Cornellá de Terri. La línea de A.T. tendrá su origen en el apoyo s/n; de la actual línea Bañolas-Cornellá de Terri y finalizará en la nueva E.T. Manso Bastida.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A.T. Tensión de servicio 25 Kv. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,615 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero, de 54-59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Tipo intemperie sobre apoyos de hormigón, con transformador de 75 KVA a 25/0,380-0,220 KV. Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 330.000 pesetas.

Exp. 1.024-72/39.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.497-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas
Expediente número 27.148

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al grupo de viviendas de la Organización Sindical del Hogar en Ponte-Pedriña, de Santiago de Compostela.

Características: Cable subterráneo a 20 KV., de 220 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Ponte-Pedriña, de la Sociedad peticionaria y con término en la estación transformadora a instalar en el grupo de viviendas.

Presupuesto: 329.622 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 30 de agosto de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.865-D.

VALLADOLID

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.», B.T.-63 T-428.
Objeto: Instalación de baja tensión, en Medina del Campo, sector denominado «Artillería».

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.», B. T.-64 T-429.

Inversión: 958.515 pesetas.
Objeto: Instalación en baja tensión en Medina del Campo, sector denominado «Las Claras».

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.», B. T.-65 T-430.

Inversión: 342.241 pesetas.
Objeto: Instalación en baja tensión para servicio de alumbrado público en Villanueva de la Condesa.

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.», N.I.-22.662 T-431.

Inversión: 371.280 pesetas.
Objeto: Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación en Mayorga de Campos.

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S.A.», N.I.-22.663 T-432.

Inversión: 377.160 pesetas.
Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 100 KVA. denominado «Crematorio», en Valladolid.

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.», N.I.-22.665 T-433.

Inversión: 230.044 pesetas.
Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV. en Tordesillas.

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S.A.», B.T.-66 T-434.

Inversión: 269.994 pesetas.
Objeto: Instalación de red de baja tensión para servicio público en Bustillo de Chaves.

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S.A.», N.I.-22.666 T-435.

Inversión: 789.040 pesetas.
Objeto: Construcción de una cabina subterránea en Valladolid, denominada «Santa Brígida».

Empresa: «Electra Popular Vallisole-tana, S. A.», N.I.-22.667 T-436.

Inversión: 216.495 pesetas.
Objeto: Construcción de línea eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación en Villanueva de Duero.

Se solicita autorización administrativa. Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 2 de septiembre de 1972.—El Delegado provincial, Emilio López Torres. 2.856-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual Jerónimo Díaz de San-

tos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de 15 días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jerónimo Díaz de Santos».

Domicilio: Lagasca, número 95. Madrid.

Título de la publicación: «Boletín Bibliográfico Díaz de Santos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual (excepto agosto y septiembre).

Formato: 15+21,5 centímetros.

Número de páginas: De 8 a 20.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: de 8.000 a 10.000.

Objeto finalidad y principios que inspiran la publicación: La información de libros científicos y técnicos clasificados por materias, a todas las Bibliotecas Industriales y Nacionales. Mensualmente se relacionan libros nuevos que aparecen en el mercado con sus características bibliográficas, lo cual permite a estas Bibliotecas estar al día de la documentación científica y técnica. Comprenderá los temas relacionados con las características de cada obra, clasificadas por materias (Ingeniería en general, Organización Industrial y Comercial e Informática, Química e Industrias Químicas, Agricultura y Veterinaria).

Director: Don Jerónimo Díaz de Santos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.534-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Escritores de Turismo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Escritores de Turismo».

Domicilio: Calle Conde de Peñalver, número 17, Madrid.

Junta Directiva:

Presidente: Don Angel Palomino Giménez.

Vicepresidente: Don José Ignacio de Arrillaga López.

Secretario: Don Manuel Morcillo Franco.

Tesorero: Don Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena.

Vicesecretario: Doña Rosario Ballester Linares.

Vicetesorero: Don Pascual Barberán Daza.

Bibliotecario: Don Donato Biera Ranero.

Vocales: Don Benjamín Martín Pelayo, don Juan Romero Calvillo, don Julio Milego Díaz, don José Montero Alonso.

Título de la publicación: «Asociación Española de Escritores de Turismo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: 4 ó 6.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 500 a 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer una comunicación periódica entre todos los asocia-

dos y dar a conocer las realizaciones y proyectos de la Asociación. Comprenderá los temas de. Comunicaciones, avisos, concursos nacionales y en general todo lo que relacionado con el Turismo sea conveniente difundir.

Directora: Doña Rosario Ballester Linares (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 31 de agosto de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.549-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Silvota» (ampliación) de Llanera y Siero (Oviedo)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante el plazo reducido a quince días, a tenor de las normas contenidas en la Ley 86/1965, de 17 de julio, el proyecto de expropiación del polígono «Silvota» (ampliación), sito en los términos municipales de Llanera y Siero (Oviedo), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo, Arzobispo Guisasola, 2, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta sendas copias del mismo se han remitido a los Ayuntamientos de Llanera y Siero, para que también en ellos puedan ser examinados.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente: Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas. b) Último recibo de la contribución. c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiera o no testado. I. Existiendo testamento: Escritura de participación de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.—II.

No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro: a) Certificación registral negativa. b) Certificado del Catastro. c) Último recibo de la Contribución. d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos. Arrendatarios: a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de renta. c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono. d) Los arrendatarios rústicos certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia. Industriales: a) Contrato de arrendamiento. b) Último recibo de la renta. c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución. d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1972.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

MADRID

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 31 de agosto de 1972, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

«Quedar enterada de la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 7 de agosto de 1972, por la que se deniega autorización para conceder el premio de permanencia con el carácter y con la fundamentación jurídica con que ha sido establecido por acuerdo plenario de 27 de abril de 1972, en virtud de las razones y consideraciones que se contienen en el texto de la propia Resolución.»

Lo que se hace público para general conocimiento y por afectar a una pluralidad indeterminada de sujetos, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo 46 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario, Abdón Sainz Brogeras.—6.563-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de octubre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4 por 100, exentas de impuestos.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de enero próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de septiembre de 1972.—El Subdirector general, E. Sobejano R. Rubí. 2.929 1.

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos y depósitos de valores incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Cuentas en pesetas

Sucursal de Alayor: Andrés Galmés Massanet, 525,45.
 Sucursal de Albacete: Manuel y Pedro González Olivares, 546,41.
 Sucursal de Alicante: John Atkinson, 4.869,70.
 Sucursal de Andújar: Rafael Pérez de Vargas y Quero, 681,36; Vicente Martínez Aguiló, 796,25; Andrés Sánchez González, 507,10.
 Sucursal de Antequera: Enriqueta de Luna Pérez, 2.435,35.
 Sucursal de Arrecife de Lanzarote: Jaime Lleo Mira, 1.891,65.
 Sucursal de Avila: Mariano Jiménez Díaz y Clara González Martín, 2.891,61; Antonio Rodríguez Guillamón e Isabel Hernández Sánchez, 1.976,65; Lucas Villanueva García, 842,12; Elías Jiménez García, 4.399,04; Antolin Rodríguez Rueda, 4.494,41; Francisco Sánchez Moyano, 1.863,62; Senén Gañán Muñoz, 876,56; Tomás Gañán Muñoz, 1.034,60; Angela González Corrado, 748,13; Violante Cruz Fernández, 18.074,05.
 Sucursal de Azaña: María Moreno Vera, 875,07.
 Sucursal de Bañolas: José Naspieda Sola, 564,37; Juan Reixach Bardera y Teresa Oliver Batlle, 2.869,15; Celso Costa Mascaró y María Sague Cabot, 534,78.
 Sucursal de Barcelona, Urb. Fontanel·la: Mariano de Fortuny, 805; Banco de Palafrugell, 849; José Vila Boch, 803,80; herederos de Amadeo Rottier Leroy, 716,93; Miguel Martín Fuertes, 680,55.
 Barcelona, Urb. Mayor de Gracia: J. Orellano, 670,30.
 Barcelona, Urb. Pelayo: Ramiro R. Gamboa, 680,30; Laureano Fontanals Ararter, 944,45; Francisco Mauri Ciuro, 852,50; Miguel Navarra Lizarbe, 551,75; Francisco Esquerdo Grau, 1.210,74; Anita Claveras Vilarraza, 2.812,91; Mutua de Seguros contra Accidentes de Automóviles, 1.316,40; Georges B. Heaver, 2.977,22; Carlos Cardenal y de Salas, 641,30; María Carol Crusellas, 711,55; Ana Casanovas, viuda de Lagarriga, 1.883,75; Comisión de Acreedores de Ingeniería y Construcciones, 8.913,08; Construcciones Riera, Sociedad Anónima, 565,68; Ediciones Hora, Antonio Julia de Capmani y José Puig Verni, 2.816,47; Félix de la Hoz Martínez, 1.164,50; Juan de Miel Regina y Antonio Ballart Clua, 2.425.
 Barcelona, Urb. Plaza Palacio: José Marsá Serra y Consuelo Esteve Sellart, 1.176,30.
 Barcelona, Urb. Sants: Julián Barreda Casas, 1.169,98.
 Sucursal de Cartagena: Juan Manuel González Sicilia, 665,97; Josefa López Pastor, 881,59; Domingo Saura Sánchez, 1.551,20.

Sucursal de Ceuta: Serafín Estévez Alonso, 816,05.

Sucursal de Cortegana: Carmen Campanón Liano, 513,70.

Sucursal de Cullera: José Lozano-Bosch de Baltasar, 501,25.

Sucursal de Ecija: Ramón Martín Velasco, 754,46; Antonio Hidalgo Ramírez, 511,71.

Sucursal de Guadix: Ricardo Ruiz Díez, 1.575,83.

Sucursal de Güimar: Domingo y Antonio Mesa Díaz, 1.597,83.

Sucursal de Huelva: Juan Bando Borrero, 653,05; José González Costa, 685,20.

Sucursal de La Bisbal: Miguel Vidal Plana, 2.342,55.

Sucursal de La Coruña: Antonio Vilasuso Ramos, 939,55; Clotilde González de Sela de Blanes, 1.062; Calo García Baquero González, 868,90.

Sucursal de La Línea de la Concepción: Alberto P. Parody de Soiza, 539,93; Federico del Castillo Cabezas, 1.044,55; Francisco Rodríguez Navas, 726,31.

Sucursal de La Orotava: Sindicato Agrícola S. Jerónimo, 3.646,05; Camilo Padrón Bethercourt y Matilde Fernández Casaseca, 4.496,40.

Sucursal de Las Palmas: Adoración González Morales, 529,60; César Cabera García, 1.132,45; Pedro García Martín, 870,70.

Sucursal de León: Manuel y Dionisio Aller Soto, 600,45.

Sucursal de Lérida: Cayetano Vals, 1.051,55.

Sucursal de Lora del Río: Diego Vera Merchán, 1.330,18.

Sucursal de Los Llanos de Aridane: Benito Rodríguez Gómez, 803,25; Manuel Cruz Lorenzo, 924,10.

Sucursal de Lugo: Ignacio Prieto Louzado y Anunciación López López, 539.

Sucursal de Madrid, Principal: Manuel Martínez González, 631,45; Simeón Oliver Royo, 625,65; Maherga, S. L., 524,30; Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones, 742,95; Giovanni Boggia, 572,15; Feliciano Palacios López, 684,20; Antonio del Olmo Obregón, 919,20; Fernando Cort Boti, 1.885,90; Compañía Anónima Española de Azoe, 687,85; Mariano Muriel Calvo, 805; Tomás de la Calle Menéndez, 715,65; Javier García Pumarín González, 1.803,70; Laureano Ortiz de Zárate, Elosúa y Dolores Diego de Somonte, 2.498,55; Juan Igual Garrigós, 915,65; Liborio Arellano López y Ascensión González Arias, 519,30; Rafael Maroto Reguero, 859,10; Angel de Miguel López Montenegro y José Casas Sánchez, 821,15; Luis María González y González Granda, 1.870,92; José Vicente García Muñoz, 2.195,95; Pablo de Jonge Demessemaeker, 3.023,30; Comisión Homenaje Industrias Derivadas del Aceite, 1.322,90; Ramón María Narváez Bermúdez, 662,60; Jacinto Barbero Barbero, 2.906,05; Armando Martillotti, 700,35; Adelina Ramos González, 688,20; Vape, Sociedad Anónima, 618,70.

Madrid, Departamento Extranjero: Esperanza Sala de Durán, 864,60.

Madrid, Alcalá, 74: Residencia El Peñalar, 592,05; Federico Scheidegger, 1.379,30; Teodoro Montes Echevarría, 1.215; Industrias Madrileñas Asociadas, Sociedad Anónima, 1.453,37; Gonzalo Lázaro Ortega, 3.088,85; José Marset Rodríguez, 1.649,15; Luis Solsona Niuvo, 2.665,11; María Inés Bañón Marín, 1.616,58.

Madrid, Urb. Atocha, 55: Sociedad Anónima Industrias Comerciales Españolas, 513,15.

Madrid, Urb. Conde de Peñalver: Ezequiel Escríbano Plaza, 742,13; Emilio Pacheco Cebrián, 1.240,75; Aquilino Gavilán Parrondo, 670,35.

Madrid, Urb. Duque de Alba: Crescencio Navarro García, 805; Gabriel Chiappini Carlini, 3.377,75; Elisa Pardo Ibáñez y María Emilia Mato Pardo, 1.438,55; Juan Acero Parrondo, 903,50; Norfer, Norberto Barreda Gusano, 594,50; Dio-

nisio de Mesa Escobedo y Alfredo Bueno Atance, 533.

Madrid, Urb. García Morato: Unión de Cacharrerros y Similares, 1.096,90; Felipe Fernández del Campo y Hernández, 9.026,26; Rosario García Vacas y Patricia González Sánchez, 1.127,74.

Madrid, Urb. José Antonio, 10: Angela Candela López y Carolina López de Candela, 801,85; Delfín Artau Irla, 802,30.

Madrid, Urb. José Antonio, 50: Juan Aguirre Cárdenas, 1.186,55; Víctor Arribas Benito, 2.622,50; Guillermina Retana Moreno-Bentas, 2.175,33.

Madrid, Urb. Serrano: Mariano Vázquez de Zafra, 580,50; Arno-Ricardo Buettner, 1.149,30; Carmen Juan Baeza, 904,30; Isabel Palomo Clemente, 1.277,96.

Sucursal de Mérida: María de los Remedios López de Ayala y Sánchez Arjona, 715,23; Tomás Vaquerizo Jiménez, 533,81.

Sucursal de Miajadas: María Fernández Marroqui, 553,24.

Sucursal de Murcia: Francisco Gómez Zamora, 693,73; Manuel Bernal Gallego, 2.917,81; Juan Figueroa Egea, 938,49.

Sucursal de Palma del Río: Antonio Cañero Sánchez, 1.271,30; Dolores Nieto Gómez, 764,81.

Sucursal de Santa Cruz de la Palma: María Luis Llanes, 2.117,64; Benito Ramón Hernández, 815,34; Emilio Pérez Remedios, 795,56.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife: Bernardino de la Rosa González, 627,03; Emilio Megoonok de Robori, 1.612,26; María Adela Cerón, 1.865,81; Pedro Alberdi Villalta, 822,30; Bernabé Riverol Calero, 515,78; Rosendo González Rodríguez, 593,95; Faustino Martín Albertos, 3.490,41; Miguel Miranda González, 761,18; Otilia Delgado Ramos, 749,69; Tomás Cruz Cabrera, 1.239,30; Fernando Rivera González, 998,83; José Martín Expósito, 698,80; Lucía González León, 3.873,65.

Sucursal de Santiago de Compostela: José Antonio Escariz Gándara, 1.696,33; Eliseo Fraga Guardado, 1.947,29.

Sucursal Urb. Campana, de Sevilla: Francisco Javier Acosta Sánchez y Concepción Mena Muro, 817,90; Antonio Berlanga Gómez, 840,46.

Sucursal Urb. San Jorge, de Sevilla: José Pérez González, 979,95.

Sucursal de Tarrasa: Teresa Rivas Enrich, 528,84.

Sucursal de Teruel: Antonio Gaitán García, 4.788,50.

Sucursal de Toledo: Fernando Largo Martín, 1.840,25; Manuel Quesada Martínez, 3.016,12.

Sucursal de Torrelavega: Primitivo Fernández Marty, 1.258,72.

Sucursal de Trujillo: Carlos Gil Hidalgo, 643,25; Germán J. Manzano, 950,70; Eloy Rivas Rodríguez, 968,60.

Sucursal de Ubeda: Feliciano Bueno Marín, 726,17.

Sucursal de Valencia, Principal: José Hoyo Dura, 1.520,71; Juan Toda Monserat, 924,04; Francisco Gimeno Marqués y Pascual Gimeno Basterrechea, 929,34; Francisco Comes Galindo, 637,81; Francisco Costa Signes, 23.482,73; Sebastián Ballester Serquera y Josefa Mengual Giner, 8.677,75; Agustín Simarro Luque, 22.388,12; Santiago Alfonso Moltó, 6.223,69; Enriqueta Bertrán de Breijo, 18.401,24; Marcial Lario Miedes, 6.303,89; Miguel Mico Martínez, 3.798,15; Vicente Ocheda Ruiz, 2.787,83; Cándido Andrés Santaella, 8.560,43; Sección de Estibadores de Madera del Sindicato de la Industria del Transporte de Valencia y su radio Caja de Jubilación, 7.497,01; José Puchades Segarra, 1.359,17; Ursula Giménez Arroyo, 1.192,50; Francisco Pascual Navarro, 7.072,84; Mercedes Rodríguez Parada, 13.717,22; María Jesús Torres Cortel, 2.521,51; Pablo Barrachina Esteban, 7.540,30; Manuel Nacher Bataller, 2.818,40; Beatriz Sánchez Pérez, 4.146,94; Rafael Ramos Alexandre, 1.174,59; Concepción Escorihuela Royo, 2.486,65; Agustín, Mar-

celino y José Alamar Mocholi, 2.007,37; Concepción Urios Ruiz y Eulogia Ruiz Juan, 4.721,10; José Vicens Sendra y María Vicens Pérez, 14.143,12; Ana María Olcina Mataix, 1.902,95; Ramón Mas Carreres, 2.202,86; María Dolores Olcina Mataix, 1.896,45; Hipólito Blanch Vila, 3.036,30; Joaquín Gomis Cervera, 18.769,52; Concha Soriano Domínguez, 1.374,28; José Ferrándis García y Dolores Martínez Collado, 2.149,09; Concepción Terol Borja, 1.066,18; Antonio Puchait Bargañés, 807,67; Francisco Lladro Puchades, 1.508,24; Manuela Morro Pedro, 3.191,09; José Pérez Zamora, 1.900,04; Teresa Just Monzó, 553,58; María de los Angeles Granados Poveda, 519,26; María del Carmen Granados Poveda, 519,26; Concepción Ruiz López, 1.328,75; Jenaro Pérez Tarín, 7.069,06; José Velázquez Alamar y Amparo Belenguer Arnal, 3.815,72.

Valencia, Urb. Ruzafa: Emilia Martorell Alandes, 625,46.

Sucursal de Vigo: Pedro Quiroga Vázquez, 2.097,30.

Sucursal de Villablino: José Alvarez Alvarez, 3.845,54; Felipe y Filomena Ferrero González, 5.146,33; Daniel Morales González y Serafín Morales Rosón, 2.428,86; Manuel García García, 2.400,57.

Sucursal de Villanueva y Geltrú: José Sendra Domingo y Pablo Sendra Baroli, 760,44.

Sucursal de Vivero: José María Pedreira Fernández, 2.721,05; José Alonso Fernández, 849,10; Balbino Blanco Franco, 1.803,99; Tomás Chao Fernández, 1.262,41; Encarnación Pico Galdó, 2.321,42; Dolores Antas Díaz, 1.359,73; Ursino Tallón Otero, 2.477.

Sucursal de Yecla: Pedro y Rosario García Soriano, 653,19.

Sucursal de Zaragoza: Mariano Ekelund, 2.988,38; María de la Concepción Soria Martínez, 3.110,30; Gaudioso Miñana Gómez, 832,05; María Valle Comín, 940,76; Fernando Marcel Desmarests, 734,72.

Efectos a pagar y otros saldos, en pesetas

Sucursal de Barcelona, Urb., Generalísimo, 550. María Cervató Torrás, 2.671,27.
 Sucursal de Barcelona, Urb., Ronda de

San Antonio: José Benveniste Jaccel, 646,16.

Sucursal de Bilbao. Eladio Blanco, 1.608,50.

Sucursal de Cádiz: José Pérez Montero, 500.

Sucursal de Gerona: Martín Mula Carreras, 564,13.

Sucursal de Madrid, Principal: Joaquín Espuny Solsona, 577,65; Esperanza Adela Glixeria Ros y Ros, 2.473,45; María Luisa de Liñán y Bernaldo de Quirós, 796,95; Guillermo, Angelita, Claudio y Andrés Méndez López, 7.085,65; Carlos, Teresa, Antonia, Silvestre, Manuel, Jesús, José María y Juan Pagola Alegria, 1.946,85; Rosario Rodríguez Pino, 693,60.

Madrid, Departamento Extranjero: Banque d'Alsace et de Lorraine, 2.258,15; Unión de Banques Suisses, 4.188,49; Veuve Marie Fournier, 7.594,67.

Madrid, Urb., Duque de Alba: Remona Alvarez Lafuente, 688,27; Sabina García Gómez, 634,60.

Madrid, Urb., José Antonio, 50: Inocencia Serrano Ubeda, 1.189,33.

Madrid, Urb., Mayor: María Alegría de los Angeles Gutiérrez Suárez, 509,59.

Sucursal de Málaga: Josefa Alvarez y Fernández, 686,56; Soledad González de Chicano, 1.787,58.

Sucursal de Olot: Josefa Baldrich Guardiola, 788,70; Cándida Pujiula Delgá, 1.014.

Sucursal de Pontevedra: Clara, Celestina, María Matilde y Francisca García Junzaras, 1.013,40; Elvira Pena Aguete, 561,05; Aurora y Manuel García Debarro, 568,35.

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife: Rafael Micó Martínez, 26.931.

Sucursal de Santander: Hijos de María Corral de Dios, 712; Luz Corral de Dios, 709; Ramón Corral de Dios, 709; Santiago Corral de Dios, 709.

Sucursal Urb. Campana de Sevilla: Julio Ventó López, 998,80.

Sucursal de Valencia: Francisca Camps Cámara, 608,48; Micaela Nadal París, 605,09; Federico Crass Wortmann, 734,18.

Sucursal de Vitoria: Josefa Ruiz de Erenchu Abarrategui, 1.400,55.

Sucursal de Zaragoza: Santiago Arbex de Inés, 2.573,60.

Saldos en moneda extranjera

Sucursal de Madrid, Departamento Extranjero: Angelo Mesto, 10 dólares USA; Serapio Crespo Cabero, 20 dólares USA; Linie Epanbard, 400 francos franceses.

Sucursal de Santander: Juan Villa de la Torre, 2.346,21 dólares USA.

Depósitos de valores

Sucursal de Barcelona, Urb., Fontanel·la: Elisabeth Perotín Guillaud, 5.500 pesetas nominales en once acciones «Compañía Telefónica Nacional de España»; 5.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100; dividendos e intereses producidos, 11.969 pesetas.

Sucursal de Salamanca: Bernardino Delgado Arroyo, 500 pesetas nominales en una acción «Compañía Telefónica Nacional de España»; dividendos producidos, pesetas 2.643,85.

Sucursal de Villafranca del Penedés: José Juvé Mestres y María Mestres Baqués, 1.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior 4 por 100; intereses producidos, 559,86.

Madrid, 20 de septiembre de 1972. — «Banco Hispano Americano». Departamento de Contabilidad General.—10.755-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Adquisición de cubiertas, cámaras y protectores

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, necesarios durante un año.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en los locales de esta Empresa, Servicio de Compras y Almacén, calle de Alcántara, número 24, 3.ª planta, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid, 16 de septiembre de 1972.—El Director general Gerente.—6.772-A.

SUN INSURANCE OFFICE, LTD.

Agencia General en España: Alameda Urquijo, número 12

B I L B A O

Balance en 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	14.355.822	Dirección General	22.836.448
Valores mobiliarios	26.935.984	Reservas técnicas	25.585.797
Reserva a cargo de los reaseguradores	3.858.060	Reservas estabilización Automóviles Obligatorio	919.669
Deudores diversos	32.101.822	Reservas para siniestros pendientes	27.002.394
Resultado transitorio de Accidentes del Trabajo	131.655	Acreedores diversos	7.526.538
Pérdidas y Ganancias	6.487.505		
	83.870.846		83.870.846

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1971

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo, neto	41.382.328	Reservas técnicas año 1970	39.080.723
Gastos generales	9.263.160	Primas del ejercicio	72.145.947
Gastos generales producción	20.630.642	Primas aceptadas en reaseguro	4.707.603
Contribuciones e impuestos	4.604.513	Impuestos y derechos cobrados	6.692.585
Reservas técnicas año 1971	48.429.131	Producto de los fondos invertidos	2.005.542
Reservas para estabilización	71.334	Pérdidas y Ganancias	6.487.503
Primas cedidas a las Compañías reaseguradoras	4.399.026		
Gastos administración de la Casa Central	2.329.771		
	131.109.903		131.109.903

BADALONESA TEXTIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Badalonesa Textil, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Entidad, que tendrá lugar en su domicilio social el día 16 de octubre de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el propio domicilio, el día 17 de los propios mes y año, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración de la Entidad «Badalonesa Textil, S. A.».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Ruiz Berruezo.—10.758-C.

TELECABLES VALLE DE ARAN, S. A.
(I. E. V. A. S. A.)**SALARDU, VALLE DE ARAN (LERIDA)***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en el local social de la torre 3 del núcleo residencial de Baqueira-Beret (Valle de Arán), Lérida, en primera convocatoria, y en la misma hora del día 11 de octubre de 1972, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos de la Sociedad.

A los efectos de asistencia regirán los preceptos estatutarios y la vigente legislación.

Salardú (Valle de Arán), 4 de septiembre de 1972.—2.979-D.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, S. A.

La Junta general de accionistas de «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.», celebrada con carácter universal el día 28 de agosto del presente año, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social, que en la actualidad es de quinientos millones de pesetas, totalmente desembolsado, a cincuenta millones de pesetas, que, en lo sucesivo, será la cifra del capital de la Sociedad.

La restitución de aportaciones que esta reducción supone se llevará a efecto mediante la devolución o reembolso del valor nominal de quinientas pesetas, de cada una de las acciones números 100.001 al 1.000.000, ambos inclusive, en total

cuatrocientos cincuenta millones de pesetas, con la consiguiente amortización o anulación de los títulos representativos de los mismos.

Villarreal de Alava, 19 de septiembre de 1972.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, José Luis Goyoaga Uriarte.—2.976-D. 2.º 23-9-1972

HIERROS VIZCAYA, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Barrio de Sangróniz, Sondica (Vizcaya), a las once horas del día 18 de octubre, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital social y autorización al Consejo de Administración para, en consecuencia, modificar los Estatutos sociales a tenor del acuerdo anterior.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los señores accionistas que cumplan con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales.

Sondica, 19 de septiembre de 1972.—El Consejo de Administración.—10.756-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.**BARCELONA***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de fecha 9 de junio de 1970, y en virtud de lo establecido en los Estatutos sociales, ha acordado ampliar el capital social en 574.974.500 pesetas, mediante la emisión de 1.149.949 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del número 9.199.600 al 10.349.548, ambos inclusive.

Las referidas acciones se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada ocho que posean. La suscripción se iniciará el día 28 del mes de septiembre en curso y terminará el día 27 de octubre próximo, ambos inclusive. Las acciones no suscritas dentro del indicado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que las dará la aplicación que estime conveniente.

La suscripción de dichas 1.149.949 nuevas acciones se efectuará:

- a) Mediante el cupón número 49 de las acciones número 1 al 8.182.938, ambos inclusive.

b) Mediante el cupón especial A de las acciones números 8.182.939 al 9.123.240, ambos inclusive, y

c) Los tenedores de las acciones números 9.123.241 al 9.199.599, asimismo inclusivos, emitidas para atender la conversión en acciones de las obligaciones emisiones 1962 y 1969 amortizadas en el presente año y cuyos titulares han ejercido el derecho de conversión que tenían reconocido, deberán dirigirse a las Entidades bancarias donde formalizaron la conversión.

Las nuevas acciones se emiten a la par, o sea a razón de 500 pesetas cada una, con gastos a cargo de la Sociedad y desembolso total en el acto de su suscripción.

Dichas acciones participarán en los resultados sociales a partir del día 28 del mes de octubre próximo.

La suscripción podrá efectuarse en las Casas centrales, sucursales y agencias de las Entidades bancarias Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, así como en los siguientes Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragoza, Mas Sarda, Catalana de Sabadell, de Gijón, Herrero de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central, Exterior de España y de Vizcaya y, asimismo, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros y en todas las oficinas de Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de septiembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.839-C.

CHAVES GALICIA, S. A.*Convocatoria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 del mes de octubre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, avenida San Diego, 6, en La Coruña, con la finalidad de acordar sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Cambio de nombre de la Sociedad.
- 2.º Oferta a los accionistas de acciones que se encuentran en el caso del artículo 10 de los Estatutos.
- 3.º Capital y patrimonio sociales. Artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.

La Coruña, 21 de septiembre de 1972.—3.011-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).